

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente, según los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de Febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/97, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o Entidades que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación del presente Boletín Oficial, ante el señor ministro del Interior. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho a recurrir y, por tanto, firme esta resolución, recibirá una notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole de dónde y en qué plazo debe efectuar el pago.

Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Santander, 6 de octubre de 2006.—El delegado del Gobierno P.D., el secretario general (BOC 19 de diciembre de 2003), Jesús Congregado Loscertales.

Nº Envío: 8E/06

EXPEDIENTE	EUROS	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	Retirada arma	FECHA MULTA
390000075906	300,52	Blanc Gredilla	Carlos	13746275A	Mogro		07/09/2006
390000075506	300,52	Blanco Iglesias	Ruperto	13924397J	Mogro		07/09/2006
390000115706	300,52	Cerreduela Fernández	Ignacio	72755239C	Vitoria		13/09/2006
390000072306	300,52	Cobo Ibañez	Mª Luz	13916242T	Torrelavega		07/09/2006
390000084206	330,56	De la Cruz Jimenez	Eustaquio	10807553Z	Renedo	A	07/09/2006
390001090506	300,52	Dominguez Garcia	José Francisco	72083461N	Santander		07/09/2006
390000109206	300,52	Echevarria Larralde	José Ramón	10861257J	Santander		07/09/2006
390000154706	300,52	Esteban Herquedas	Alvaro	72131495E	Torrelavega		13/09/2006
390000128106	300,52	Fernández Moro	Juan Carlos	20197572F	Santa Cruz de Bezana		27/09/2006
390000093406	300,52	Herrera Camera	Isaac Jonatan	15407144L	Alcalá de Guadaira		07/09/2006
390000095606	300,52	Indurain Prada	José Luis	20200144A	Santander		07/09/2006
390000112806	330,56	Indurain Prada	Francisco	72069678Y	Santander	A	07/09/2006
390000112906	360,61	Indurain Prada	José Luis	20200144A	Santander	A	07/09/2006
390000109406	300,52	Jiménez Jiménez	Carlos	72050706D	Santander		07/09/2006
390000109306	150,26	Jiménez Jiménez	Fernando	72176512M	Santander		27/09/2006
390000112506	360,61	Jiménez Jiménez	Julio	72065597L	Santander	A	07/09/2006
390000113706	300,52	Jiménez Motos	Aaron	72065299C	Santander		07/09/2006
390000150806	300,52	Jiménez Valdés	Oscar	72148716Y	Torrelavega		13/09/2006
390000109706	380,81	Juri Zalabarde	Roberto Javier	78932498V	Arrigorriaga	A	07/09/2006
390000076506	300,52	Landaluce Tezanos	Juan J.	13920980T	Los Corrales de Buelna		07/09/2006
390000076206	300,52	Lecanda Mantecón	Luis	13861414G	Los Corrales de Buelna		07/09/2006
390000071906	300,52	Lombrana Riancho	Fidel	13876930H	Torrelavega		07/09/2006
390000109106	300,52	López Alvaro	Oscar	14611656D	Sopelana		07/09/2006
390000094706	300,52	López Costoya	Iván	77404951S	Santander		07/09/2006
390000094506	330,56	López Sierra	Agustín	72079528N	Santander	A	07/09/2006
390000093306	300,52	Movellán Ruiz	Vicente Carlos	72035432F	El Astillero		07/09/2006
390000096706	330,56	Mozo Valderrama	Sergio	20194686L	Santander	A	07/09/2006
390000096206	300,52	Palacio Basols	José Antonio	13793999F	Santander		07/09/2006
390000096406	300,52	Pancorbo Ganzo	Manuel	13737009Y	Santander		07/09/2006
390000073206	300,52	Pareda Rodriguez	Miguel A.	13887930L	Torrelavega		07/09/2006
390000095906	300,52	Pérez Pérez	Juan	72045811J	Santander		07/09/2006
390000073106	300,52	Ruiz Cortés	José M.	13797083G	Cuchía		07/09/2006
390000076006	300,52	Ruiz Sainz	Maximino	13943086A	Viveda		07/09/2006
390000113806	300,52	Saiz Dominguez	José	72053963T	San Román de la Llanilla		11/09/2006
390000127306	330,56	Sánchez Echevarria	Pedro	13788596G	Santander	A	27/09/2006
390000075406	300,52	Vega Sanz	Eduardo J	13934348M	Torrelavega		07/09/2006

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de iniciación de expedientes sancionadores sobre Derechos y Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Delegación del Gobierno en Cantabria, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. Los

correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de la Delegación del Gobierno en Cantabria, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOC.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar ó proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Santander, 6 de octubre de 2006.—El delegado del Gobierno P.D., el secretario general (BOC 19 de diciembre de 2003), Jesús Congregado Loscertales.

Nº envío BOC: 8E/06

EXPEDIENTE	EUROS	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	Retirada arma	FINICIACIÓN
390000152306	150,26	Manrique Solórzano	Miguel Angel	72086825H	Santander		31/07/2006
390000174506	300,52	Sanchez de Miguel	Ruben	72061528K	Santander		22/09/2006
390000174306	450,76	Suwei	Lin	X3629571X	Santander		22/09/2006

06/13564

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Citación para notificación de propuesta de resolución de expedientes sancionadores sobre Derechos y Seguridad Ciudadana.

Para dar cumplimiento a los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, se cita y emplaza a los interesados que se relacionan en hoja aparte, para que comparezcan en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana, de esta Delegación del Gobierno en Cantabria, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, a fin de que le sea notificada la propuesta de resolución del expediente sancionador que asimismo se indica, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el último domicilio conocido.

Santander, 6 de octubre de 2006.—El delegado del Gobierno P.D., el secretario general (BOC 19 de diciembre de 2003), Jesús Congregado Loscertales.

Nº Envío BOC: 8E/06

EXPEDIENTE	EUROS	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	Retirada arma	FECHA PROP.
390000117506	300,52	Córdoba Bilbao	Aimar	78940502V	Castro Urdiales		13/09/2006
390000126606	300,52	Iturbe Torres	Raúl	20217995Y	Astillero		11/09/2006
390000147006	300,52	Zhou	Qun	X1471130G	Torrelavega	A	11/09/2006

06/13565

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Área de Fomento

Notificación de resolución de expediente sancionador número S(PF) 47/06.

Se hace saber a don Eduardo Serrallach Pons, con D.N.I. Nº 36.531.018-A, cuyo último domicilio conocido es C/ Raval, Nº 162, 2º B, 08001 Barcelona, que en el procedimiento sancionador que se le sigue en esta Dependencia, de referencia S(PF) 47/06, obra Resolución dictada con fecha 8 de septiembre de 2006, cuya parte dispositiva el del siguiente tenor literal:

“Primero.- Sancionar a Eduardo Serrallach Pons, con una multa de treinta euros (30,00 euros), como responsable de la infracción administrativa especificada en el apartado tercero de los Fundamentos Jurídicos de esta Resolución.

Segundo.- Notifíquese la presente Resolución al interesado, con indicación de que, contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Ferrocarril-

les del Ministerio de Fomento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, todo ello de acuerdo con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.”

Lo que se notifica mediante su publicación en este Boletín Oficial a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la

Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de este Área de Fomento, sitas en Santander, calle Vargas, 53 – 10ª Planta, en el plazo de 15 días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 5 de octubre de 2006.—El director del Área, Benjamín Piña Patón.
06/13746

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Notificación de providencia de apremio a deudores

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente.

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales ante la correspondiente Unidad de Recaudación ejecutiva, con la advertencia expresa de que si el pago no se efectúa, serán exigibles los intereses de demora devengados desde la finalización del plazo reglamentario de ingreso, y la advertencia de que, una vez firme en vía administrativa la providencia de apremio sin que se haya efectuado el ingreso, se procederá a la ejecución administrativa de las garantías existentes y, en su caso, al embargo de los bienes del apremiado, en cuantía suficiente para cubrir el principal de la deuda, los recargos y los intereses y costas del procedimiento que se hayan causado y se prevea que se causen hasta la fecha de ingreso o de la adjudicación a favor de la Seguridad Social, en los términos establecidos en el citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, solamente será admisible recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas, debidamente justificadas, señaladas en el artículo 86 del Reglamento General de Recaudación.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación o aplazamiento de la deuda; suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

Santander, 17 de octubre de 2006.—La subdirectora provincial de Gestión Recaudatoria, Pilar Balda Medarde.

REG.	IDENTIFICADOR	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	CP	POBLACIÓN	TIPO	NÚM. PROV. APREMIO	PERÍODO	IMPORTE
0111	10 39103935756	AIFOS ALUMINIOS Y PVC, S	CL MATILDE DE LA TOR	39700	CASTRO URDIA	21	39 2005 000037140	0204 0804	5.920,36
0111	10 39102893412	ALBA RAMOS MANUEL	CL SAN PEDRO DEL MAR	39012	SANTANDER	03	39 2006 012445843	0206 0206	2.572,93
0111	10 39105145327	ALONSO ORTIZ MARCELINO	AV BILBAO 55	39600	MURIEDAS CA	03	39 2006 012507982	0206 0206	3.119,15
0111	10 39104990531	ARISTIN GONZALEZ MARIA A	CL SANTANDER 13	39740	SANTONA	03	39 2006 012502225	0206 0206	173,84
0111	10 39103454190	ASOC.TRATAM.ESPECIALES E	BO SOMONTE -NAVE 77	39012	SANTANDER	03	39 2006 012454432	0206 0206	1.122,85
0111	10 39103083267	BARCENA GOMEZ RICARDO	CL MARQUES DE VILLAP	39600	MALIANO	21	39 2005 000038958	1004 0305	3.398,83
0111	10 39104841593	BILBAINA DERRIBOS Y MONT	CL MENENDEZ PELAYO 2	39700	CASTRO URDIA	03	39 2006 012495454	0206 0206	2.217,24
0111	10 39102539259	BOBINAS DEL NORTE, S.A.	CL ISLA DEL OLEO, 37	39011	SANTANDER	03	39 2006 012439375	0206 0206	7.423,94
0111	10 39104580505	CANTERO AGUIRRE MARIA AR	CL EGUILIOR 3	39770	LAREDO	03	39 2006 012487572	0206 0206	23,53
0111	10 39104519473	CANTERO ESTEBAN, S.L.	CL JORGE SEPULVEDA 3	39012	SANTANDER	03	39 2006 012485754	0206 0206	66,37
0111	10 39103936362	CANTERO ESTEBAN, S.L.	CL JORGE SEPULVEDA,	39012	SANTANDER	03	39 2006 012468576	0206 0206	23,87
0111	10 39103404074	CASTRO MARIM DEVELOPS S.	CL BOULEVARD DEMETRIO	39300	TORRELAVEGA	03	39 2006 012454028	0206 0206	3.256,88
0111	10 39103310916	CNES DOBECOS, S.L	CL LA SERNA 23	39638	ESCOBEDO	21	39 2006 000001551	0904 0405	9.767,14
0111	10 39003312433	COMERCIAL GUCI S.A.	CL ALONSO, 12	39010	SANTANDER	21	39 2005 000038756	0803 0304	8.719,06
0111	10 39102729320	COMPANIA CABO MAYOR DE O	CL LAS CASTAÑERA 28	39679	PRESILLAS L	03	39 2006 012442611	0206 0206	1.347,65
0111	10 39104635469	COMPANIA CABO MAYOR DE O	BO LA CASTAÑERA 28	39679	PRESILLAS L	03	39 2006 012488279	0105 1205	98,54
0111	10 39104635469	COMPANIA CABO MAYOR DE O	BO LA CASTAÑERA 28	39679	PRESILLAS L	03	39 2006 012488300	0206 0206	697,12
0111	10 39005100465	CONEJO DOMINGUEZ MANUEL	UR EL HAYAL 3	39690	VILLANUEVA	02	39 2006 012781303	0306 0306	107,93
0111	10 39104187956	CONSTRUCCIONES ALBALUANA	AV LOS CASTROS 89	39005	SANTANDER	03	39 2006 012475145	0206 0206	1.569,73
0111	10 39104638604	CONSTRUCCIONES SOCILCAN	CL CEFERINO CALDERON	39300	TORRELAVEGA	02	39 2006 012853849	0306 0306	10.234,13
0111	10 39104638604	CONSTRUCCIONES SOCILCAN	CL CEFERINO CALDERON	39300	TORRELAVEGA	02	39 2006 013528910	0406 0406	7.146,99
0111	10 39103840574	CRB OBRAS Y CONSTRUCCION	AV STADIUM 17	39005	SANTANDER	03	39 2006 012464839	0206 0206	1.642,08
0111	10 39103764287	DE CARLOS SOTA IGNACIO	CL PEJA HERBOSA 22	39003	SANTANDER	03	39 2006 012463627	0206 0206	4.122,47
0111	10 39103243218	DIAZ ALBERDI MARIA ROSAR	PP MARINA ESPAÑOLA	39340	SUANCES	03	39 2006 012451196	0206 0206	1.178,15
0111	10 39102879062	EFFECTOS NAVALES CODEMAR,	CL EGUILIOR 15	39740	SANTONA	21	39 2005 000040473	0803 0204	3.078,23
0111	10 39100498926	EFMACHA S.L.	CL AVENIDA SAJON 7	39500	CABEZON DE L	03	39 2006 012420985	0206 0206	64,49
0111	10 39105227472	ELNE 3.18 -SERVICIOS INT	CL CUESTA 4	39002	SANTANDER	03	39 2006 012512834	0206 0206	2.210,81
0111	10 39102687991	FOTOPALL S.L.	CL CERVANTES 13	39001	SANTANDER	03	39 2006 012442308	0206 0206	644,86
0111	10 39102687991	FOTOPALL S.L.	CL CERVANTES 13	39001	SANTANDER	03	39 2006 012442409	0206 0206	70,38
0111	10 39105126129	GARCIA BERNARDO FERNANDO	CL JUAN GUERRERO URR	39011	SANTANDER	03	39 2006 012506467	0206 0206	1.555,85
0111	10 39104961936	GARCIA DIAZ JOSE LUIS	CL SAN MARTIN DEL PI	39011	SANTANDER	03	39 2006 012501114	0206 0206	641,24
0111	10 39104103888	GARCIA FERNANDEZ MARIA A	CL CERVANTES 23	39001	SANTANDER	03	39 2006 012473327	0206 0206	293,51
0111	10 39105082780	GARCIA MENOCA GONZALO	CL GENERAL CEBALLOS	39300	TORRELAVEGA	03	39 2006 012505154	0306 0306	46,96
0111	10 39104747627	GARCIA MERINO M ANGELES	BO EL CRUCERO	39600	REVILLA	03	39 2006 012493030	0206 0206	46,96
0111	10 39102828441	GARCIA SIMON FELIX	CL SAN MARTIN	39500	CABEZON DE L	03	39 2006 012444227	0206 0206	463,06
0111	10 39104860589	GOMES NUÑES ARMANDO GABR	CL PRIMERO DE MAYO 1	39700	CASTRO URDIA	02	39 2006 011971351	0106 0106	950,18
0111	10 39104860589	GOMES NUÑES ARMANDO GABR	CL PRIMERO DE MAYO 1	39700	CASTRO URDIA	02	39 2006 012860822	0306 0306	950,18